	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA 1 DE 7
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: GC-FO-15
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	José Manuel García Gómez		<b>NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:</b>	1054683073
<b>NÚMERO CONTRATO:</b>	441	<b>AÑO CONTRATO:</b>	2026	
<b>FECHA DE INICIO:</b>	06/01/2025	<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:</b>	15/12/2026	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la gestión de reparto, consolidación y seguimiento a los requerimientos judiciales, de entes de control, de entidades nacionales y a las PQRSDF que se alleguen a la Coordinación del Grupo Fondo. Asimismo, coadyuvar en la elaboración de informes y reportes que se deriven de la atención de estos requerimientos				
<b>NÚMERO DE PAGO</b>	4	<b>NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)</b>	ANTONIO AGUSTIN MARTÍNEZ OSPINO	
<b>CARGO SUPERVISOR(ES):</b>	COORDINADOR			
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA, OFICINA O GRUPO:</b>	GRUPO FONDO DE RESTITUCION DE TIERRAS Y TERRITORIOS			
<b>DIRECCIÓN TERRITORIAL:</b>	NIVEL CENTRAL			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Realizar el reparto oportuno de los requerimientos judiciales, requerimientos de órganos de control y de otras entidades, así como de las PQRSDF que sean allegadas al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios para garantizar que sean atendidos con los criterios de Calidad de la norma vigente.	<p><b>1. Reparto y gestión de requerimientos judiciales, PQRSDF y comunicaciones allegadas al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios:</b> Durante el periodo reportado, se realizó el reparto y gestión oportuna de los requerimientos allegados, incluyendo peticiones remitidas a través del correo institucional "Sentencias"</p> <p>1.1. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000248361, enviada por "Sentencias". 1.2. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000248361, enviada por "Sentencias". 1.3. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000248471, enviada por "Sentencias". 1.4. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000250051, enviada por "Sentencias". 1.5. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000252731, enviada por "Sentencias". 1.6. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000252811, enviada por "Sentencias". 1.7. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000271791, enviada por "Sentencias". 1.8. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000269331, enviada por "Sentencias". 1.9. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000279561, enviada por "Sentencias". 1.10. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000279591, enviada por "Sentencias". 1.11. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000279611, enviada por "Sentencias". 1.12. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000280491, enviada por "Sentencias". 1.13. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000285681, enviada por "Sentencias". 1.14. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No.</p>	Z:\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO-441-2026 JOSE MANUEL GARCIA GOMEZ\ABRIL

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégicos



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

PÁGINA 2 DE 7

CÓDIGO: GC-FO-15

VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<p>202616000286071, enviada por "Sentencias". 1.15. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000290281, enviada por "Sentencias". 1.16. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000303741, enviada por "Sentencias". 1.17. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000305961, enviada por "Sentencias". 1.18. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000305961, enviada por "Sentencias". 1.19. Se realizó el trámite, revisión y envío de la petición correspondiente al radicado ORFEO No. 202616000365511, enviada por "Sentencias".</p> <p>1.20 control comunicación - Emilia María Hazbun "Se realizó el envío para control y trazabilidad de la respuesta relacionada con la sentencia 2021-00049 (Emilia María Hazbun)</p>	
2	Coadyuvar en la solicitud de los insumos necesarios al interior del equipo de trabajo y/ o a las Direcciones Territoriales, con el fin de que se emitan respuestas oportunas a los requerimientos de los entes de control, entidades, ciudadanos y demás grupos de interés.	<p><b>2.1. Remisión de respuesta a área encargada:</b> Se realizó la remisión a la dependencia correspondiente de la respuesta al radicado P9JIIRTC No. 043-2026, relacionado con el Auto del 16 de febrero de 2026, identificado en ORFEO con radicado No. 202630050155702, para su respectivo trámite.</p> <p><b>2.2 Suministro de información - Predio "La Esperanza Parcela N.º 1":</b> Durante el periodo reportado, se consolidó y suministró la información correspondiente al estado del predio "La Esperanza Parcela N.º 1</p> <p><b>2.3.Revisión y envío - Reiteración de solicitud:</b> Se realizó la revisión, corrección y envío para aprobación de la reiteración a la solicitud correspondiente al radicado No. 2014-00047, relacionada con MARINA MARIMON.</p> <p><b>2.4 Gestión - Recordatorio de audiencia:</b> Se realizó el trámite de recordatorio correspondiente a la audiencia del 7 de abril de 2026, relacionada con EBERTO y NELSY, en el marco del proceso identificado con el consecutivo No. 2025-149.</p> <p><b>2.5 Remisión de información - Predio "Villa Rosa Parcela No. 9":</b> Se remitió la información correspondiente al informe de estado y avances de gestión del predio "Villa Rosa Parcela No. 9"</p> <p><b>2.6.Remisión de información - Predio San Martín:</b> Se realizó la remisión de la información correspondiente al predio San Martín, como insumo para la gestión y atención de requerimientos.</p> <p><b>2.7. Envío de insumos - Acción de tutela:</b> Se realizó el envío de los insumos correspondientes para la atención de la acción de tutela relacionada con el Auto Admite Tutela No. 2026-00059-00.</p> <p><b>2.8. Solicitud modulación - Lote Lo Esther</b> "Se proyectó, revisó y envió la solicitud de modulación correspondiente al proceso 2014-00009 (Lote Lo Esther)</p> <p><b>2.9.Insistencia aprobación - ORFEO 202630050219862</b> "Se realizó el seguimiento e insistencia para la aprobación del requerimiento radicado bajo el ORFEO 202630050219862, con el fin de asegurar la atención oportuna del trámite institucional</p> <p><b>2.10. Reporte novedades - Proceso Fiduciario 2026</b> "Se remitieron los insumos técnicos sobre el estado de la Fiducia Mercantil 2026, aportando la información necesaria para la respuesta a requerimientos judiciales</p> <p><b>2.11 Recordatorio y remisión - Predios Aeromar</b> "Se realizó el recordatorio y la remisión de la información técnica para la diligencia de entrega de los predios Aeromar (Rad. 2025-00056-00),</p> <p><b>2.12. Análisis de sentencia - Víctor Bellido Morales</b> "Se realizó la remisión del análisis técnico de la sentencia correspondiente al proceso 2014-00047 (Víctor Modesto Bellido Morales y Otros), como soporte para la gestión del Grupo Fondo."</p>	Z:\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO-441-2026 JOSE MANUEL GARCIA GOMEZ\ABRIL

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA 3 DE 7
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: GC-FO-15
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<p>2.13. <b>Coordinación técnica - Roxana Romo y Albeiro Caballero</b> "Se realizó el seguimiento y la coordinación de insumos técnicos para el proceso 2016-00073 (Roxana Romo y Albeiro Caballero - Lusitania),</p> <p>2.14 <b>Gestión de insumos - Auto 08-04-2026 (Rad. 2016-00007)</b> "Se realizó la solicitud y consolidación de los insumos técnicos necesarios para atender el Auto del 8 de abril de 2026, correspondiente al proceso 2016-00007.</p> <p>2.15. <b>Insumos para aclaración - Fernando Segundo Yancy</b> "Se realizó la solicitud y consolidación de los insumos técnicos necesarios para atender la solicitud de aclaración del proceso radicado 2021-00078</p>	
3	Llevar una base diaria actualizada de los requerimientos judiciales y PQRSDF a cargo del equipo de trabajo (zona), de manera que se garantice el seguimiento oportuno a los mismos.	N/A	
4	Proyectar los requerimientos, memorandos, comunicaciones, informes de respuestas a requerimientos, reportes de avance o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.	<p><b>4.1. Revisión, ajuste y envío a correcciones – Requerimiento judicial:</b> se realizó la revisión, ajuste y envío a correcciones del requerimiento judicial correspondiente al Auto del 9 de octubre de 2025 del Juzgado 3, radicado 2016-00018, relacionado con LISETH HUELVAS.</p> <p><b>4.2 Revisión y envío – Respuesta a auto:</b> se realizó la revisión, corrección, trámite y envío de la respuesta al Auto del 17 de marzo de 2026, correspondiente al radicado No. 13-244-31-21-003-2017-00041-00.</p> <p><b>4.3 Revisión y envío – Memorial:</b> Durante el periodo reportado, se realizó la revisión, corrección, trámite y envío del memorial de avance de cumplimiento y solicitud al despacho, correspondiente al caso "El Radio".</p> <p><b>4.4. Revisión y envío – Respuesta a petición:</b> Durante el periodo reportado, se realizó la revisión, corrección y envío para aprobación de la respuesta a la petición del 27 de enero de 2026, identificada con radicado ORFEO No. 202623000040852.</p> <p><b>4.5. Revisión y envío – Medidas alternativas:</b> se realizó la revisión, corrección y envío para aprobación del documento de medidas alternativas correspondiente al radicado No. 201400043, relacionado con JILVER CHINCHILLA y otros</p> <p><b>4.6. Revisión y envío – Acta:</b> se realizó la revisión, corrección y envío para aprobación del acta de fecha 25 de febrero de 2026, correspondiente al radicado No. 13-244-31-21-002-2020-00041-00 y al despacho comisario No. 2025-0033.</p> <p><b>4.7 Revisión y envío – Informe de cumplimiento:</b> Se realizó la revisión, corrección y envío para aprobación del informe de cumplimiento y solicitud de medidas alternativas, correspondiente al radicado No. 201400079, relacionado con ALVARO SIRT.</p> <p><b>4.8. Revisión y envío – Reiteración de solicitud:</b> Se realizó la revisión, corrección, trámite y envío de la reiteración a la solicitud correspondiente al radicado No. 202000076, relacionada con EDUARDO MARTÍNEZ y AURA.</p> <p><b>4.9. Envío cumplimiento - Gricelda Guzmán</b> "Se proyectó soporte técnico del numeral 6 de la sentencia (Gricelda Guzmán, FMI 062-14883) para asegurar el seguimiento al cumplimiento de órdenes judiciales."</p> <p><b>4.10. Trámite respuesta - Rubén Merchán y Nilson (PGN)</b> "Se realizó la revisión, corrección y ajuste técnico de la respuesta al requerimiento de la PGN (ORFEO 202630050240572)</p> <p><b>4.11. Trámite PQRS - Caso Las Francisas I y II</b> "Se realizó la revisión y trámite de la PQRS interpuesta por la Defensoría del Pueblo (Caso Las Francisas I y II, proceso 2014-00009), asegurando la respuesta técnica oportuna</p> <p><b>4.12. Revisión respuesta - Auto 22-08-2025 (Rad. 00119-01)</b> "Se realizó la revisión técnica de la respuesta al Auto de fecha 22-08-2025, correspondiente al radicado 13244-31-21-001-2018-00119-01, asegurando la consistencia de la información remitida</p> <p><b>4.13. Revisión respuesta - ORFEO 202630050177022</b> "Se realizó la revisión y ajuste técnico de la respuesta identificada con el radicado ORFEO 202630050177022, garantizando la calidad y oportunidad en el trámite de la comunicación oficial</p>	Z:\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO-441-2026 JOSE MANUEL GARCIA GOMEZ\ABRIL



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

PÁGINA 4 DE 7

**PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: GC-FO-15

**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<p>4.14. <b>Ajuste respuesta - Auto Urgente (Rad. 2019-00101)</b> "Se realizó la revisión y el ajuste técnico de la notificación del Auto que requiere, correspondiente al radicado 2019-00101, garantizando su precisión y atención prioritaria conforme a los términos judiciales</p> <p>4.15. <b>Revisión y ajuste respuestas - Trámite ORFEO</b> "Se realizó la revisión, corrección y ajuste técnico de las respuestas identificadas con los radicados ORFEO 202630050234102, 202630050234362 y 202630050243702, garantizando la calidad de los documentos</p> <p>4.16 <b>Revisión y ajuste respuestas - Trámite ORFEO</b> "Se realizó la revisión, corrección y ajuste técnico de las respuestas identificadas con los radicados ORFEO 202630050234102, 202630050234362 y 202630050243702</p> <p>4.17. <b>Trámite Informe Compensados</b> "Se realizó la revisión, remisión para aprobación y envío de la solicitud del informe de compensados, garantizando la consistencia técnica de la información reportada</p> <p>4.18. <b>Trámite informe y SIAT - Dagoberto Hernández</b> "Se realizó la corrección y envío del informe de avance y la solicitud de autorización SIAT correspondiente al proceso 2018-00069 (Dagoberto Hernández), asegurando la calidad de la información reportada</p>	
5	<p>Realizar el trámite de gestión oportuna de comunicaciones oficiales que se deriven de sus actividades contractuales mediante el aplicativo ORFEO u otro que se implemente por parte de la Entidad. Y entregar el reporte de esta gestión en el informe mensual de actividades.</p>	<p>5. Durante el periodo reportado, se realizó el envío de comunicaciones oficiales a través del sistema ORFEO por ventanilla, correspondientes a los siguientes radicados:</p> <p>5.1. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000248321, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>5.2. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000248361, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>5.3. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000248471, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>5.4. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000250051, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>5.5. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000252731, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>5.6. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000252811, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>5.7. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000271791, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>5.8. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000272791, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>5.9. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000269331, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>5.10. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000279561, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>5.11. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000279591, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>5.12. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000279611, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>5.13. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No.</p>	<p>Z:\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO-441-2026 JOSE MANUEL GARCIA GOMEZ\ABRIL</p>



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

**PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL**

**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

PÁGINA 5 DE 7

CÓDIGO: GC-FO-15

VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<p>202616000280491, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos. 5.14. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000285681, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos. 5.15. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000286071, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos. 5.16. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000290281, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos. 5.17. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000305961, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos. 5.18. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000303741, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos. 5.19. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000336351, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos. 5.20. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000336941, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos. 5.21. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000352341, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos. 5.22. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000352881, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos. 5.23. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000352931, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos. 5.24. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000353031, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos. 5.25. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000365191, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos. 5.26. Se realizó el envío de la comunicación oficial mediante el sistema ORFEO con radicado No. 202616000365511, a través de ventanilla, conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>5.27 <b>Corrección y envío - Comunicación oficial:</b> Se realizó la corrección y envío para trámite de la comunicación correspondiente al 16 de marzo de 2026, relacionada con el radicado No. 2016-00040, asociada a LUISA GERTRUDIS CELEDON.</p> <p>5.28. <b>Gestión comunicación - Auto 51 (Rad. 00170-00)</b> "Se realizó el trámite y envío de la respuesta al Auto No. 51, radicado 13-244-31-21-002-2018-00170-00 (ORFEO 202630050144282).</p>	
6	Participar en los espacios de socialización y en las reuniones de seguimiento y monitoreo presencial a las respuestas de los requerimientos y en los espacios relacionados con los procesos de mejoramiento de las herramientas y sistemas de información para el cumplimiento efectivo del plan de trabajo de cada periodo de ejecución del contrato	<p><b>6.1 Control de información - Territorial Bolívar:</b> Durante el periodo reportado, se realizó el control y verificación de la información correspondiente a terceros de la Territorial Bolívar, con el fin de mantener actualizada</p> <p><b>6.2 Citación - Mesa técnica:</b> Se realizó la citación a mesa técnica a través de la plataforma Teams, relacionada con los casos de La Gloria y El Para Ver.</p>	Z:\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO-441-2026 JOSE MANUEL GARCIA GOMEZ\ABRIL
7	Entregar los insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo	<b>7.1. Envío de base de datos - Territorial Bolívar:</b> Durante el periodo reportado, se realizó el envío de la base de datos correspondiente a la Territorial Bolívar,	Z:\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO-441-2026 JOSE MANUEL GARCIA GOMEZ\ABRIL



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

PÁGINA 6 DE 7

**PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: GC-FO-15

**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	con los procedimientos establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el manejo de información, los cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista.	como insumo para la gestión y atención de requerimientos. <b>7.2. Envío de base de datos – Territorial Magdalena:</b> Durante el periodo reportado, se realizó el envío de la base de datos correspondiente a la Territorial Magdalena, como parte del seguimiento y actualización de la información a cargo del equipo de trabajo.  <b>7.3 Remisión bases Magdalena - Insumo Territorial</b> "Se remitió a la Territorial Magdalena la base de datos analizada por el área de datos, entregando la información depurada <b>7.4. Remisión bases Magdalena - Insumo Territorial</b> "Se remitió a la Territorial Magdalena la base de datos revisada directamente por el área de datos, proporcionando la información depurada para la gestión de sus expedientes.	
8	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato		

\*inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado específico

**Nota:** El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad de la Información y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

**5. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II**

\*inserte tantas filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	SI
2	SI
3	SI

**Nota 1:** Este espacio deberá diligenciarse únicamente una vez finalizado el mes correspondiente, y deberá empezar a diligenciarse en el informe número dos (2), relacionando en él todos los informes anteriores que se hayan generado en el marco del contrato.

**Nota 2:** Para el respectivo cargue de la información en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el contratista y el supervisor deberán observar estrictamente la **Política de Tratamiento de Datos Personales** y las disposiciones relacionadas con el **manejo de datos sensibles**, conforme a lo previsto en la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013** y demás normatividad vigente sobre la materia.

**6. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL**


< En este espacio el contratista podrá incluir observaciones relevantes sobre la ejecución contractual, avances significativos, limitaciones o situaciones que impacten el cumplimiento de las obligaciones pactadas.>

**7. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:**

En mi calidad de contratista en el presente informe, certifico que:

- Ejecuté el objeto del contrato en los términos, condiciones y plazos establecidos, para el periodo descrito. Garantizando que las actividades ejecutadas cumplieron los estándares de calidad, idoneidad y pertinencia definidos en los documentos que hacen parte integral del contrato.
- Garantizó que los resultados y productos entregados son de calidad, completos y verificables por el supervisor de acuerdo a los procedimientos internos de la entidad.
- Entregué los informes y productos dentro de los plazos estipulados, con los soportes que evidencian la ejecución efectiva de las obligaciones contractuales.
- Garantizó que la documentación entregada esté organizada, actualizada y disponible para la conformación del expediente contractual físico o digital, conforme GD-GU-03 GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES y al GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.
- Respeté las políticas de seguridad y privacidad de la información especialmente cuando tuve acceso a datos de víctimas o información reservada. (Cuando aplique)
- Atendí oportunamente las solicitudes, requerimientos o recomendaciones del supervisor para el periodo descrito.
- Facilité la verificación técnica, administrativa, financiera y jurídica de la ejecución contractual.
- Informé las circunstancias que pudieron afectar la ejecución o cumplimiento del contrato para el periodo descrito.
- Apoyé los requerimientos solicitados por auditorías internas o externas y requerimientos de organismos de control. (cuando aplique)

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégicos

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 7 DE 7</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GC-FO-15</b>
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 16/01/2026

- Cumplí con las leyes laborales, de seguridad social, tributarias y de riesgos laborales aplicables a su actividad.
- Respeté las normas sobre transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, de acuerdo con el Decreto 1600 de 2024 y el Código de Integridad institucional (Resolución 947 de 2017).
- Publiqué oportunamente en la plataforma SECOP II informes y soportes para el pago (cuentas de cobro, facturas, pagos de seguridad social, etc.), dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su expedición o firma.
- Garantice que los documentos publicados no contengan datos sensibles ni información privada de terceros, conforme a la Ley 1581 de 2012 y el artículo 156 de la Ley 1448 de 2011.
- Aseguré la entrega final de los productos, informes y anexos para soportar la ejecución contractual.

  
**NOMBRES Y APELLIDOS**  
**FIRMA DEL CONTRATISTA**

#### 8. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios relacionado en el presente informe, certifico que:

- El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, y que las actividades desarrolladas corresponden al objeto contractual, contando con los soportes que evidencian la ejecución conforme a lo estipulado.
- Las actividades, informes productos recibidos guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato. La entrega de los resultados por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de las actividades realizadas.

La presente certificación podrá ser objeto de ajuste únicamente en caso de configurarse un proceso de incumplimiento contractual, conforme al Procedimiento de Gestión de Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14).

**Nota 1:** Corresponde al supervisor verificar que las obligaciones y productos objeto del contrato hayan sido ejecutados y debidamente reportados, con sus soportes técnicos, administrativos y financieros, conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y las directrices internas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

**Nota 2:** El presente informe deberá reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, asegurando la debida soportabilidad digital de las actividades ejecutadas. Se advierte que los documentos y anexos asociados (actas, informes técnicos, etc.) no deben contener información privada ni datos sensibles de terceros, en especial de víctimas del conflicto armado, conforme al parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En consecuencia, se recomienda describir únicamente actividades de carácter general o macro, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales y confidencialidad. Frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012.

**Nota 3:** La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía Para La Organización De Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

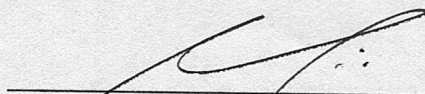
En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

**Nota 4:** Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera íntegra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

  
**NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR**  
 Cargo  
 SUPERVISOR

**\* NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR**  
 Cargo  
 SUPERVISOR

\* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos